



**Municipio
de Quito**

Resolución No. 015-CMO-2022

Ileana Gisel Paredes Tufiño
Secretaria de Movilidad

Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión Nro. 108 – Ordinaria, realizada el miércoles, 28 de septiembre de 2022, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día: “(...) *Conocimiento del texto definitivo del proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA 006-2019, SANCIONADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2019 (...)*”; **resolvió:** en el término de ocho (8) días, la Secretaría de Movilidad y la Procuraduría Metropolitana, remitan los informes correspondientes respecto del proyecto de “*ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA 006-2019, SANCIONADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2019*”.

Atentamente,

Sra. Laura Altamirano
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada, discutida y aprobada por la Comisión de Movilidad, en sesión realizada día miércoles, 28 de septiembre de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO